

Radoin Benzarga, en el Expte. 477/2003, NIE 07/2002/00823.

- Notificación a María del Carmen Colmenero Avila con último domicilio en Jaén la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Diego Rodríguez Cruz, en el Expte. 1082/03, NIE 07/2000/02476.

- Notificación a doña M.<sup>a</sup> Esther de la Torre Morán con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Antonio García Fernández en el Expte. 1475/03, NIE 07/2003/00244.

Jaén, 8 de agosto de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de titularidad en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo de las solicitudes de cambio de titularidad en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

### EMPRESAS QUE SE CITAN

Sdad. de Gestión Servicios Urbanos S.A.  
Paraje Torbiscal s/n.  
41870. Aznalcóllar (Sevilla).

Sdad. de Gestión de Servicios Urbanos S.A.  
C/ Fuente de la Reina s/n.  
41420. Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Andromar Import Exporte S.A.R.L.	40.0010717/SE
Dolores Sánchez Romero	20.0010311/SE
Ana María Suárez Rodríguez	20.0003971/SE

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Herederos de Luis Gómez Ruiz	21.0000741/SE
Miguel Angel Moreno Sánchez	16.0002432/SE
Navarro Palomo y Cía S.A.	21.0002470/SE
Ismael Romero López	12.0009054/SE
José María Santos Guerra	20.0007985/SE

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 61 y 62/03, Juan Antonio Heredia Fernández, que con fecha 5.8.03 se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de las menores E.R.M. y CH.H.R., nacidas los días 19.12.86 y

28.2.02, respectivamente, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Estructuras Santo Reino, SL, y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	SEDE	LUGAR DE COMPARECENCIA
23600	JAEN	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 2
41600	SEVILLA	TOMÁS DE IBARRA,36

**Interesado:** ESTRUCTURAS SANTO REINO, SL  
**NIF/CIF:** B23402217 **OFICINA:** 23600 **Nº EXPEDIENTE:** 594996-G-0001  
**ACTO:** ACTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTO DE PAGO

**Interesado:** AGROCAROLINENSE, SL  
**NIF/CIF:** B23346364 **OFICINA:** 23600 **Nº EXPEDIENTE:** 605451-G-0001  
**ACTO:** AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES

**Interesado:** GRUPO DE ATRACCIONES E INVERSIÓN, S.L.  
**NIF/CIF:** B91153379 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 607830-G-10011  
**ACTO:** INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Sevilla, 13 de agosto de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Extremadura, de citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.

- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Organismo responsable de su tramitación: Organismo de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, 29 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Rafael Díaz García.

## NOTIFICACION PROVIDENCIAS DE APREMIO

Núm. Emisión: 03.3. 1. 01.004.

Razón Social	DNI/NIF
Redondo Rodríguez Alvaro	05385703-T
Doncel Rodríguez Emilio Marcel	08768010-L
Llinas Sánchez Marta Angeles	08788028-G
Montajes Almendralejo, S.C.	F-06260723
Sánchez Maján Emilio	08787621-B
Vargas Vargas Miguel Angel	53264966-W

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

*EDICTO de 23 de junio de 2003, de aprobación inicial del Reglamento Regulador de la Junta Municipal de Distrito de San Pablo de Buceite. (PP. 2968/2003).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jimena de la Frontera, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2003, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de la Junta Municipal de Distrito de San Pablo de Buceite.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen pertinentes durante un plazo de 30 días desde su publicación.

Jimena de la Frontera, 23 de junio de 2003.- El Alcalde, Ildelfonso S. Gómez Ramos.

## AYUNTAMIENTO DE JUN

*EDICTO de 13 de julio de 2003, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2003. (PP. 3139/2003).*

Corporación: Ayuntamiento de Jun.

Provincia: Granada.

Número de Código Territorial: 18/0111.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2003 aprobada por Resolución de la Alcaldía de 12 de julio de 2003.